

Carrera de especialización de posgrado

Internet de las Cosas

La Carrera de Especialización en Internet de las Cosas fue **aprobada mediante las resoluciones RESCS-2021-431 y RESCS-2021-628 del 13 de mayo de 2021** y se complementa con el **Reglamento de Cursada y Asistencia**. La Carrera fue acreditada por la CONEAU y el título que otorga cuenta con Reconocimiento Oficial y Validez Nacional mediante la RESOL-2023-875-APN#ME del 26 de abril de 2023.

Curso 2025

Duración de la carrera:

Un año, en base 9 horas de clase por semana y 9 horas por semana de trabajo personal en actividades de los cursos fuera del horario de clase.

Modalidades de cursado:

A distancia por plataforma Meet, con clases sincrónicas presenciales los días lunes, miércoles y viernes.

Objetivos de la carrera:

El objetivo de la Carrera de Especialización en Internet de las Cosas es proporcionar una formación académico-profesional, profundizando conocimientos teóricos y prácticos de las tecnologías del área a fin de poder especificar componentes y equipos, diseñar y evaluar sistemas que usen tecnologías de internet de las cosas y/o integren tecnologías de internet de las cosas con otras tecnologías, en lo que respecta al diseño e implementación de los enlaces de comunicaciones, la gestión de los datos, y el desarrollo de las aplicaciones que se ejecuten en servidores o dispositivos móviles.

Período de inscripción:

Desde el 01-12-24 hasta la fecha del inicio de actividades.

Comienzo de clases:

Semana del 3 de marzo de 2025.

Requisitos para la Inscripción:

La Carrera está dirigida a egresados de Ingeniería Electrónica, en Computación e Informática y carreras afines. Lo anterior no es excluyente de otras profesiones, ya que será en el proceso de admisión donde se debe corroborar si el/la postulante cuenta con formación adecuada y suficiente para incorporarse a la Especialización.

Es requisito obligatorio para solicitar la admisión cumplir con al menos UNA (1) de las siguientes condiciones:

- Ser graduado/a de la Universidad de Buenos Aires, con título de grado correspondiente a una carrera afín de CUATRO (4) años de duración como mínimo.
- Ser graduado/a de una carrera afín de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo.
- Ser graduado/a de una carrera afín de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a Máster de nivel I.
- Ser egresado/a con estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración o DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj como mínimo, quien además deberá completar los prerrequisitos que determine la Comisión Académica, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira.

Excepcionalmente, un graduado de una carrera de duración menor de CUATRO (4) años podrá postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión Académica establezca para cada excepción, la que deberá ser ratificada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

En el llamado a inscripción al posgrado se especificará la documentación que deberán presentar los/las postulantes al momento de su inscripción.

El/La postulante a la Carrera será informado/a sobre la modalidad de dictado, las actividades a desarrollar, el cronograma propuesto y los plazos a cumplir.

La admisión del/de la estudiante a la Carrera no implica bajo ningún término la reválida de su título de grado.

Costo de la carrera:

- Arancel: el arancel total anual para la cohorte que está previsto que comience la semana del 03 de marzo de 2025 es de AR \$7.900.700 (aprox. US \$6.000 al cambio oficial) [una matrícula de AR \$1.315.700 y diez cuotas de AR \$658.500]. Las cuotas son fijas (no se modifican en el tiempo) y se abonarán de marzo a diciembre de 2025.
- Descuento: para egresados de universidades argentinas y residentes en Argentina la matrícula correspondiente a la cohorte que está previsto que comience la semana del 03 de marzo de 2025 es de AR \$1.105.700 y cada una de las diez cuotas es de AR \$427.300, totalizando así AR \$5.378.700.

Asistencia mínima obligatoria:

Para conservar la condición de alumno regular en las asignaturas de la Carrera, el/la estudiante deberá:

- Cumplir con un mínimo de asistencia de SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%).
- Aprobar las instancias de evaluación establecidas en el cronograma de cada asignatura (incluye la instancia de recuperación en los casos correspondientes).

El/La estudiante que no cumpla con alguno de los requisitos mencionados, deberá recursar la asignatura en la cohorte siguiente, sin que ello le impida continuar la cursada del resto del Plan de Estudios de acuerdo al cronograma propuesto por la Carrera.

Plantel docente:

Está constituido por reconocidos profesionales especializados en cada uno de los temas que se dictan en la carrera.

Vacantes requeridas:

Para la apertura de un ciclo lectivo se establece un mínimo de OCHO (8) y un máximo de VEINTE (20) estudiantes. El/La Director/a de la Carrera podrá autorizar excepciones a esta regla, siempre que se garantice el autofinanciamiento del posgrado de acuerdo con la reglamentación vigente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

Certificados arancelados:

A pedido de los egresados de la carrera se otorgarán certificados de aprobación y/o certificado analítico y título de Especialista en Internet de las Cosas.

El título deberá legalizarse en el Ministerio de Educación de la Nación. El costo de esta tramitación no está incluido en el arancel de la carrera y deberá ser abonado al momento de iniciar los trámites correspondientes. Los alumnos que opten por cursar solo alguna/s de la/s materia/s de la curricula de la carrera recibirán un certificado de aprobación.

Cursado y aprobación de materias individuales:

A solicitud de algún interesado, se puede cursar y aprobar solo alguna o varias materias de la carrera. En este caso, como constancia se obtendrá un certificado analítico de aprobación generado y firmado por autoridades competentes del posgrado.

El o los aranceles se definirán oportunamente ante cada solicitud particular.

Plan de estudios y carga horaria

Materia	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas totales	Correlativas
Arquitectura de datos	18	6	24	-
Protocolos de internet	18	6	24	-
Implementación de Internet de las cosas	12	12	24	-
Desarrollo de aplicaciones web	12	12	24	Arquitectura de datos, Protocolos de internet e Implementación de Internet de las cosas
Gestión de proyectos	12	12	24	Implementación de Internet de las cosas

Arquitecturas de protocolos	12	12	24	Arquitectura de datos, Protocolos de internet e Implementación de Internet de las cosas
Infraestructura para Implementación de sistemas	12	12	24	Arquitectura de protocolos
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	12	12	24	Desarrollo de aplicaciones web
Gestión de grandes volúmenes de datos	12	12	24	Arquitecturas de datos
Ciberseguridad en IoT	12	12	24	Infraestructura para Implementación de sistemas
Desarrollo de aplicaciones para IoT	12	12	24	Diseño de aplicaciones multiplataforma
Aprendizaje automático (Machine Learning)	12	12	24	Gestión de grande volúmenes de datos
Asignatura optativa	12	12	24	
Taller integrador	20	40	60	Gestión de proyectos
Subtotal teórico-práctico	188	184		
Carga horaria total de la Carrera	372			

Programas de las materias:

Se pueden solicitar enviando un mail a: inscripcion.lse@fi.uba.ar.